



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 204.-
QUILLÓN, Septiembre 10 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. La Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud.
3. El Acuerdo N° 86 del Concejo Comunal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión ordinaria N° 26/ 2012, celebrada con fecha 10 de Septiembre de 2012.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPTO DE SALUD, vigente para el año 2012, en la forma que se indica:

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO
TOTAL INGRESOS M\$			46.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.000
05	01	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44.000
07		C X C INGRESOS DE OPERACION	2.000
07	02	VENTAS DE SERVICIOS	2.000
TOTAL INGRESOS M\$			46.000

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO
TOTAL GASTOS M\$			46.000
21		GASTOS EN PERSONAL	20.000
21	01	PERSONAL DE PLANTA	20.000
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.000
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.000
22	04	MATERIALES Y USO DE CONSUMO	5.000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
29		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	3.000
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSION	10.000
31	04	OBRAS CIVILES	10.000
TOTAL GASTOS M\$			46.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDÓ CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/YLF/JOP/jop.-
Distribución

- * CONTRALORIA REG. DEL BIO BIO
- * DEPTO. DE CONTROL
- * ARCHIVO FINANZAS
- * ARCHIVO DESAMU
- * SECRETARIA MUNICIPAL